

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL
RESOLUCIÓN INTERNA N° 34/2021

En el Campo Castaños, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno:

VISTO: Los Ejes establecidos en el Plan Estratégico 2.020-2.024 de la Universidad Católica de Salta, aprobado por Resolución Rectoral N° 531/2.020 y la RR N° 1381/17 que aprueba el Reglamento de la Escuela Universitaria de Trabajo Social donde se contempla la conformación del Consejo Escuela - temporal o permanente- a cargo del Director/a, siempre que lo considere sea necesario para el mejor gobierno de la Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que es necesario planificar y ejecutar temas centrales relacionados a la oferta educativa, proyectos de investigación vinculación y/o extensión y toda otra actividad; que por sus características signifiquen, una decisión estratégica en la utilización y/o disposición de los recursos de la Escuela.

Que deben proponer las disposiciones reglamentarias relacionadas con el desarrollo de las actividades de la carrera.

Que deben participar en la elaboración de la normativa interna, y en la revisión periódica de los alcances del presente reglamento, y su posible modificación.

Que deben asesorar en la planificación anual de actividades.

Que debe proponer pautas académicas y técnicas, para la articulación de la carrera, con instituciones de nivel superior universitario y no universitario.

Que deben analizar propuestas y sugerencias de distintos sectores de la carrera, que tengan como objetivo el mejoramiento del funcionamiento, organización y dirección de la Unidad Académica.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conformar el Consejo Escuela integrado por la **Lic. Ana Guadalupe Soria Moya - Directora - Lic. María José Andreoni - Secretaria Técnica- , Lic. María Paula Guilaberti - Consejera de investigación/docente- Lic. Dolores Maxwell, Lic. Mariel Agüero, Lic. Mariano Silisque, Lic. Eliana Rodríguez, Lic. Víctor Ligarribay, As. Luis Nobile - Docentes UCASAL-**

ARTÍCULO 2º: **REMITIR** a Secretaría General, Vicerrectorado Académico

INTERVINE
MJA



Lic. María José Andreoni
Secretaria Técnica
Escuela de Trabajo Social



Lic. Ana Guadalupe Soria
Directora de la Escuela
Universitaria de Trabajo Social